



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE GUERRERO

OFICIO N° 132.SGPARN.UARRN.0822/2017

BITÁCORA: 12/BW-0066/07/17

Chilpancingo, Guerrero, a 16 de mayo de 2017

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

C. MIGUEL FIGUEROA LOPEZ

**DOMICILIO: CALLE ENTRONQUE EJIDO PALMA LIADA DE LA UNION S/N S/N;
COLONIA TRONCONES, C.P. 40807; LA UNION DE ISIDORO MONTES DE OCA
MUNICIPIO DE LA UNION DE ISIDORO MONTES DE OCA; GUERRERO**

Me refiero a su solicitud recibida con fecha 12 de julio de 2017, para que se le expida constancia de la inscripción en el Registro Forestal Nacional del Centro de Almacenamiento y Transformación de Materias Primas Forestales que le fue autorizado.

Con fundamento en los Artículos 26 y 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 19, 38, 39 y 40 fracción XX del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, 16 fracción VI y 51 fracción IX de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, 18 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, y en virtud de haber cumplido con lo dispuesto en el artículo 194-N-1 de la Ley Federal de Derechos, y demás requisitos; **se hace constar:**

Que en el Registro Forestal Nacional se encuentra inscrita con fecha 16 de mayo de 2017, el Centro de Almacenamiento de Materias Primas Forestales, denominado **BODEGA DE ALMACENAMIENTO DE MADERA**, integrado en el **LIBRO GRO, TIPO TI, VOLUMEN 1, NÚMERO 9, AÑO 17**, Código de Identificación **T-12-068-FIL-001/17**; ubicado en **domicilio: DOMICILIO CONOCIDO ENTRONQUE AL EJIDO PALMA LIADA EJIDO LA PALMA LIADA LA UNION, C.P. 40804; LA UNION DE ISIDORO MONTES DE OCA, GUERRERO**; teniendo como actividad el (los) giro (s) de **Centro de almacenamiento de materias primas forestales**, autorizado mediante Oficio Número **132.SGPARN.UARRN.565/2017**.

Lo anterior, para su observancia y cumplimiento de las disposiciones legales aplicables.

**ATENTAMENTE
EL DELEGADO FEDERAL**

M.V.Z. MARTÍN VARGAS PRIETO

"Por un uso responsable del papel las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.p.- Lic. Augusto Martínez Domínguez. Director General de Gestión Forestal y de Suelos.
C.c.p.- Lic. Miguel Ángel Espinosa Luna. Encargado de Asuntos de Gestión y Supervisión de Delegaciones.
miguel.luna@semarnat.gob.mx
C.c.p.- Lic. Gerardo Yezpe Tapia. Delegado de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Guerrero.
gyepez@profepa.gob.mx
C.c.p.- Ing. Armando Sánchez Gómez. Subdelegado de Gestión de la Delegación Federal.
armando.sanchez@guerrero.semarnat.gob.mx
C.c.p.- Expediente.



PALACIO FEDERAL 3ER. PISO. ACAPULCO GUERRERO

Tels: (744) 4341001, 02; www.gob.mx/semarnat

MVP/ASG/NCG/MLL/OBG